NOTA DNC N° 2241 /2020

Asunción, 20 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	373806
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
Entidad	Municipalidad de Bernardino
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. La fecha fijada para tope de consultas, no se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.

2. La convocante no ha guardado las plantillas de los productos a ser adquiridos en la planilla de precios, al respecto recordamos a la convocante, que las plantillas que figuran en el módulo productos/bienes/servicios del SICP, aparecerán en el portal público una vez que la convocante haya seleccionado la opción elegir, guardar plantilla y haya solicitado verificación.

3. No se ha remitido la justificación de contrato abierto, conforme lo establece la normativa vigente.

4. Considerando lo indicado en la sección II, específicamente en capacidad financiera, recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases en cursiva, y la indicación por ejemplo son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego.

DNCC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios

5. No se visualiza en el PBC remitido, los siguientes requerimientos: □ Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa. □ Patente Comercial del año 2017. □ Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. □ Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización – INTN.

6. Considerando el objeto de la presente licitación, la convocante debe realizar la licitación por cantidades mínimas y máximas y no por montos mínimos y máximo conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.

7. Lo indicado en la planilla de precios ítems 1 difiere de lo establecido en las especificaciones técnicas.

8. En el apartado de capacidad técnica y experiencia la convocante ha indicado lo siguiente: La cual deberá ser de **cualquier rubro de provisión de bienes y servicios** la cual será acreditada con contratos ejecutados o facturas emitidas, al respecto consultamos si correspondería lo mencionado precedentemente.

9. Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, solicitamos a la convocante cargar correctamente la planilla de precios para evitar inconvenientes posteriores.

10. Solicitamos a la convocante replantear los indicadores del cumplimiento contractual, considerando la fecha fijada para la apertura de ofertas.

11. La forma de pago que la convocante ha indicado en el PBC difiere de lo cargado en el SICP.

12. El ID que han indicado en la cláusula tercera de proforma de contrato (369710) no corresponde al llamado de la referencia.

13. Considerando la modalidad adoptada, la convocante deberá establecer la vigencia de contrato conforme lo establece la normativa vigente.

14. No se ha llenado varios puntos del anexo I de la sección VII.

15. En el PBC se visualiza lo siguiente: La Empresa deberá contar como mínimo con una Estación de servicios dentro de las avenidas perimetrales y a una distancia máxima de 2 km de la Municipalidad de San Bernardino, dicho requerimiento limitaría la participación de los potenciales oferentes

Consideraciones Normativas

1. Art.24 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.
2. Decreto Reglamentario Decreto 2992/19.
3. Resolución DNCP 844/2018

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios